



SESION ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO

(19 de Agosto de 2015 a las 19:30 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial)

ASUNTOS:

- 1.- APROBACION ACTA PRETERITA PLENARIA (23.07.2015)
- 2.- DECRETOS Y FACTURAS
- 3.-REPAROS
- 4.- ACEPTACION RENUNCIA CONDICION DE CONCEJAL DE D^a EDURNE RAMON. PROPUESTA CONCEJAL A INCORPORARSE.
- 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^{ÑA} LAURA PEREZ BORINAGA
(EAJ/PNV)

CONCEJALES:

D. ALICIO ABECIA OGUETA (EAJ/PNV).-
D.SILVANO GARCIA ARTEAGA EH/BILDU)
D. DIEGO GONZALEZ FERNANDEZ (PP)
D^{ÑA} REBECA LOZANO GIL (PP)

D. BORJA LOPEZ MORENO (PP)
D. JOSU OLANO CUESTA (EH/BILDU)
D. IÑIGO PEREA GIL (EAJ/PNV)

NO ASISTEN:

D^{ÑA} EDURNE RAMON OLANO (EAJ/PNV)

SECRETARIO

Koldo Mtz de Zuazo Delgado

1.- APROBACION ACTA PRETERITA PLENARIA

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación.

Diligencia: empleado folio no numerado de la CAPV por negativa contenida en escrito de la Dirección de Relaciones con las Ad. Locales y RR.AA de 15 de Abril de 2014 a remitir tal soporte, ante no aceptación solicitud motivada municipal.

Se transcribe transitoriamente en este soporte, a posteriori se hará en papel timbrado Estatal.

Se numeraran tras papel CAPV con nº 0967268, con nº 1 y ss.



El Concejal Diego Gonzalez expresa su voto abstención en tratamiento de punto 13.bis.

La Sr Alcaldesa expone que la Concejal Edurne Ramón, que presento renuncia a cargo de concejal del Ayuntamiento con fecha 27 de Julio, ha remitido correo electrónico afirmando: "*punto 6, mi voto es a favor*"; mostrándose así mismo disconforme con lo redactado en punto 9.

El Concejal Josu Olano afirma no haber tenido suficiente tiempo para valorar la redacción y contenido del Acta. Apunta al acuerdo alcanzado entre los grupos municipales para disponer de al menos una semana en el tratamiento de asuntos.

La Sra. Alcaldesa somete a votación el punto con la corrección: voto Concejal Diego Gonzalez punto 13.bis abstención; voto Concejal Edurne Ramón punto 6 a favor; y es aprobado por mayoría absoluta, (unanimidad de presentes a excepción voto abstención integrante EH-Bildu) **ha quedado aprobado el punto.**

2.- DECRETOS Y FACTURAS

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación. (Facturas por su nº de entrada de E-P – 1363 de 20/07/2015 a E.P -1604 de 13/08/2015).

171/2015	Cierre de calle para fiesta.
172/2015	Convocatoria Pleno Ordinario
173/2015	Licencia desescombros parcela 675 del polígono 11
174/2015	Cierre de calle
175/2015	Ampliación Horario Bar Piscina
176/2015	Actuación Circo Paris
177/2015	Registro Contratistas Municipal
178/2015	Contrato privado patrocinio partidos pelota
179/2015	Cierre calles por concentración de bandas de música
180/2015	Licencia de obras a Jarrarte Sat en C/ el Otero nº 2
181/2015	Audiencia Expte de Actividad Bodega Gonzalez Teso , en Avda. Diputación nº 39
182/2015	Expte. Sancionador 01/2015, Animales Peligrosos, incoación.
183/2015	Ampliación horario bares.
184/2015	Abono derribo de edificio Plaza Paz 1
185/2015	Orden de ejecución en C/ Mayor
186/2015	Nombramiento de 1er. Teniente de Alcalde a Iñigo Perca.
187/2015	Permiso barra bar
188/2015	Indemnización asistencias a Plenos
189/2015	Pago piscinas Junio-Julio 2015
190/2015	Pago subvención a Aspanafoa
191/2015	Abono 1ª certificación luminarias
192/2015	Convocatoria Pleno ordinario 19.08.2015



193/2015

Convocatoria Comisión especial cuentas.

Sra. Alcaldesa-Pta. procede dar lectura sucinta de la totalidad de Decretos; pregunta a los Corporativos si desean añadir algo; los Corporativos dan por satisfecho el punto en el referido al apartado.

La Corporación nada objeta.

El portavoz grupo popular solicita información sucinta respecto a las facturas:

.- 1431 y 1432 en concepto de artículos de alimentación, adquiridos fuera de los establecimientos del término municipal; Sra. Alcaldesa responde obedece gestión anterior responsable del Área, acepta la crítica y se compromete en lo sucesivo a primar los establecimientos sitios en el Municipio.

.- 1498 : relativo a gastos en concepto de limpieza en fiestas, contratado con empresa foránea. Sra. Alcaldesa contesta que tras solicitar presupuesto a la única Entidad sita en el término municipal y comparar precios con otras empresas , la adjudicataria del servicio resultaba la más económica , además de ofrecer una mayor amplitud en la prestación.

.- 1557: relativo a "bancos Ikastola"; Sra. Alcaldesa da cuenta se trata de reparación de bancos en los aledaños a la Ikastola Labastida, de titularidad municipal.

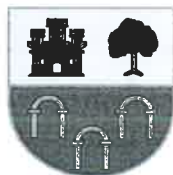
Sra. Alcaldesa pregunta a la Corporación si desea preguntar alguna cosa más; Don Josu Olano contesta remitiéndose a lo expresado con anterioridad (punto Uno)

No se presentan más cuestiones por la Corporación. **Se da por satisfecho el objeto del punto**

3.-REPAROS

La Sra. Alcaldesa expone la inexistencia de contenido del punto; se felicita del hecho.

Se da por satisfecho el objeto del punto.



4.- ACEPTACION RENUNCIA CONDICION DE CONCEJAL DE D^a EDURNE RAMON. PROPUESTA CONCEJAL A INCORPORARSE.

Sra. Alcaldesa-Presidente da cuenta de la renuncia al cargo de concejal de la Sra. Edurne Ramón, habiendo presentado escrito en tal sentido en fecha 27 de Julio.

Al objeto de agilizar la entrada de nuevo Corporativo se ha solicitado a los integrantes de la lista a las elecciones municipales pertenecientes al partido EAJ/PNV su disposición a asumir la responsabilidad de concejal, habiéndose presentado diversas renunciaciones.

Da cuenta sucinta del procedimiento a seguir al caso, conforme informe elaborado por secretario municipal y así concluye corresponde al Pleno la toma en conocimiento de la renuncia y designación de nuevo Concejal que sustituya al anterior a atribuir al candidato o suplente de la lista atendiendo a su orden de colocación, remitiéndose certificación del acuerdo a la Junta Electoral (indicando el nombre de la persona a quien corresponde cubrir la vacante) para una vez recibida la comunicación de la Junta Electoral, tras ser notificada la interesada se proceda a la recepción de la acreditación y así pueda el Pleno aceptar la toma de posesión del nuevo integrante.

En este caso correspondería designación de Doña Itxaso Urrutia conforme lo expresado más arriba, debiéndose remitir certificación a la Junta Electoral.

Don Josu Olano expresa que se trata de una cuestión interna del partido EAJ/PNV, por lo que su grupo mantendrá posición de respeto y no injerencia; el Portavoz popular afirma otro tanto.

La Sra. Alcaldesa somete a votación el punto:

PRIMERO. Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por D^a EDURNE RAMON a su condición de concejala del Ayuntamiento de Labastida (Alava) y a todos los demás cargos que ejerce, derivados de esta condición.

SEGUNDO. Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral de Zona para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es D^a ITXASO URRUTIA que ocupa el puesto número SEPTIMA en la lista electoral



del PARTIDO EAJ/PNV en las elecciones locales del año 2015 (ante renuncia de números cinco y séptimo de la misma lista, se adjuntan).

Y resulta (unanimidad de presentes) **aprobado el punto.**

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación, Don Diego Gonzalez se interesa por las siguientes cuestiones:

1.- Que remuneración le va a ser reconocida al Secretario municipal por continuar su jornada laboral a lo largo de las tardes en que se celebren plenos municipales? La Sra. Alcaldesa contesta que no se verá incrementada su retribución, conforme Ley Presupuestos del Estado, siendo reordenada su jornada laboral.

2.- Muestra una foto a la Corporación , en la cual se aprecian residuos en vía pública , expresa la conveniencia de retirarlos a la mayor brevedad, no sin antes apuntar que pese a la adecuada prestación del servicio de limpieza municipal , en ocasiones existen comportamientos incívicos que imposibilitan un adecuado estado de limpieza general; así mismo expresa que cuando observe situaciones similares lo pondrá en conocimiento de la Corporación sin recurrir a redes sociales como se acostumbraba en el anterior mandato. El Teniente de Alcalde contesta la acumulación de tareas de la brigada municipal en periodo de festejos unido a las ordinarias y el comportamiento minoritario incívico da lugar a este tipo de situaciones.

El concejal Borja Lopez traslada un ruego de un grupo de ciudadanos, así expresa la conveniencia de poner a disposición de la ciudadanía, en especial progenitores con niños, el uso gratuito de alguna de las instalaciones municipales cubiertas sin coste, para los casos en que las condiciones meteorológicas lleven a resguardo. Sra. Alcaldesa contesta que estudiara la propuesta.

El portavoz de EH-BILDU se interesa por los siguientes asuntos:



.- factura en concepto de paneles indicativos, de la cuya entrada en registro se dio cuenta en pasada sesión Plenaria, así como idiomas empleados en ellos; Sra. Alcaldesa da cuenta de que los paneles se encuentra en posesión del Ayuntamiento, no se ha procedido al abono de la factura y se están redactados en castellano y euskera (a cargo servicio Euskera Cuadrilla Rioja Alavesa).

.- Estado calamitoso de determinados elementos de esparcimiento sitios en Parque Ermita del Cristo. Sra. Alcaldesa afirma tomar cuenta de ello.

.- planificación de espacio frente bar Bastidas; Sra. Alcaldesa contesta se trata de suelo urbano, se adecuara al uso de la ciudadanía.

.- tratamiento que se dispensara al Euskera en el ámbito municipal y de Ayuntamiento; así mismo propone adoptar acuerdo corporativo de felicitación a la ciudadanía por el desarrollo de las presentes Fiestas; a esto último se suma la totalidad de integrantes de la Corporación y se resuelve en tal sentido

Para finalizar, la Sra. Alcaldesa-Pte agradece a los corporativos su comportamiento ejemplar en el desarrollo de las Fiestas celebradas en el término, así como el apoyo que ha recibido de todos ellos. Así mismo da cuenta de haber emitido requerimiento respecto del reparo de que fue merecedor los Decretos 144 y 145.

La Sra. Pete-Alcaldesa levanta la sesión, a las 20:30 del día 19 de Agosto de 2015

A continuación, la Presidenta en virtud de artículo Art. 88. 3 de Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una vez levantada la sesión establece un turno de consultas por el público asistente sobre temas concretos de interés municipal. Permaneciendo el turno de intervenciones populares hasta las 20:55 del día de la fecha.

EL SECRETARIO



LA ALCALDESA-PTE

